

ACCIDENTES DE TRABAJO EN BOMBEROS

Cuentan que el príncipe Siddarta Gautama en una de sus salidas de palacio para conocer la realidad de su país, vio a un mendigo al que le había sido amputada una pierna, el futuro Buda se impresionó ante la visión de aquel inválido que estaba condenado a la indigencia y al enterarse de que se trataba de un accidente de trabajo dijo a sus palaciegos:

“Es preciso que deje de haber accidentes de trabajo porque yo quiero que reine la felicidad y no ver más casos como el que antes hemos presenciado”.

Sus consejeros hubieron de decirle que pese a la omnipotencia y los buenos deseos de su señor no era posible suprimir los accidentes de trabajo porque escapan al poder de un soberano por poderoso y absoluto que sea su dominio.

Pasados más de 2.500 años de aquella historia a la que me he referido, podemos afirmar que sigue siendo imposible la eliminación de los accidentes de trabajo, pero cada vez resulta más fácil prevenirlos y que sus consecuencias se puedan paliar tanto médicamente como socialmente. Hoy ningún trabajador que se accidente queda en la indigencia, hoy un trabajador que se accidente cuenta con unos medios sanitarios que son capaces de implantar un miembro amputado.

Cuando hablamos de accidentes de trabajo en bomberos, podemos estar ciertamente optimistas en comparación con otros sectores del mundo laboral, en España cada año más de mil personal pierden la vida como consecuencia de un accidente de trabajo, en el primer cuatrimestre de este año es decir en los 120 primeros días del año la han perdido 308 trabajadores y se han contabilizado 311.605 accidentes con baja, sectores como la minería, la construcción, la descarga y estibo de barcos, la pesca, copan el “*ranking*” en cuanto a número de accidentes. Sin contar los accidentes producidos en la carretera entre trabajadores autónomos que no tienen cubiertas las contingencias de accidentes de trabajo y que según cifras extraoficiales superan y son la primera causa de muerte por accidente en el desarrollo del trabajo.

Nos podríamos preguntar el por qué una profesión como la de bomberos no figura entre los más afectados o con más índices de frecuencia o de gravedad de accidentes, máxime cuando los servicios operativos de protección civil (bomberos) están excluidos del ámbito de aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de 1995.

¿Es que no existen riesgos en los trabajos de bomberos?. Es evidente que sí, que existen, y que al bombero se le ha formado para que los conozca y conviva con ellos y sepa como controlarlos, dándole los instrumentos necesarios para protegerse de ellos.

En 1998 publiqué en la revista “*Fuego*” un artículo sobre la salud laboral en los cuerpos de bomberos, en aquel artículo, entre otras cosas, decía que antes que se publicara la Ley de Prevención de Riesgos Laborales existía y existe el sentido común.

Ese sentido común hace que frente a cada uno de los riesgos a los que se somete el bombero en su intervención se interponga, en primer lugar, la técnica, que ha logrado desarrollar unos equipos de intervención adecuados que protegen al trabajador.

En segundo lugar, la organización del trabajo, como elemento fundamental en el funcionamiento de los servicios externos de los cuerpos de bomberos, plasmada en los protocolos de actuación en los que cada trabajador sabe lo que tiene que hacer, cuándo lo tiene que hacer y cómo lo debe hacer.

Y en tercer lugar, el factor humano, en el que intervenimos los servicios de salud laboral, primero en la selección de personal y después en la adaptación del trabajo al trabajador como fruto de los controles de la vigilancia de la salud y de la investigación del absentismo y de los accidentes, para ver en qué medida este tipo de situaciones incide en las funciones del trabajador, y si se encuentran relaciones causales entre el trabajo y la enfermedad.

Estos tres pilares son la base de intervención para planificar la prevención de riesgos en los cuerpos de bomberos. A estos tres pilares (factor humano, técnico y organización) se debe unir la voluntad por parte de la Administración, de la cual dependa el Servicio, de integrar la prevención en todos y cada uno de los estamentos del colectivo.

En esta tarea de prevenir los accidentes, los sanitarios de los cuerpos de bomberos hemos jugado un papel importante, porque cuando en 1985 decidimos juntarnos para hablar de nuestras inquietudes, no sólo lo hicimos para estar juntos, si no para hacer algo juntos. Fruto de nuestro trabajo están los llamados cuadros de aptitud y los perfiles psicológicos.

Hoy en día no se concibe ninguna convocatoria de bomberos en la que no se incluya tanto un cuadro de aptitudes médicas como un perfil psicológico, adaptado evidentemente al puesto de trabajo al que opta el opositor. Esto, sin duda, ha contribuido a disminuir el número de accidentes por selección previa, siempre con criterios preventivos.

Sé positivamente que se han quedado en el tintero algún otro aspecto que puede incidir en la disminución de los accidentes de trabajo y, en particular, del absentismo laboral por enfermedad común, que tienen su origen en los riesgos psicosociales, que merecerían una reflexión y un estudio más profundo.

Tan solo como final de esta introducción a la mesa de accidentes de trabajo, insistir en un objetivo que no es otro más que el de intentar introducir en nuestros ámbitos de trabajo esa cultura de la prevención, que al final ha de ser la que logre el objetivo de disminuir los accidentes de trabajo. Y esa tarea, y no otra, es la que nos debe motivar, trabajar pero trabajar seguros.

José Manuel Álvarez Gómez
Médico Jefe de la Unidad Sanitaria
de Bomberos del Ayuntamiento de Valencia